

Llamado a contribuciones

Call for Papers

Dossier: *Verdad y mentira*

En su ensayo “Verdad y política”, Hannah Arendt comenzaba afirmando que “la verdad y la política nunca se llevaron demasiado bien y nadie, por lo que yo sé, puso nunca la veracidad entre las virtudes políticas”. Con estas palabras, la teórica alemana daba cuenta de la relación equívoca e inadecuada que se trazó desde la antigüedad, al menos, entre verdad y mentira en el pensamiento político.

La doctrina platónica de las mentiras nobles es probablemente el caso más señero que la tradición nos pone a la mano para reflexionar acerca de esta problemática. Según se lee en su *República*, aquellos comprometidos en el gobierno de la polis tenían permitido servirse de la mentira y del engaño si estos medios brindaban una protección más eficaz del bien común que la que ofrecía la verdad. A su vez, los mitos con los que se educaba a aquellos cuerpos civiles sensibles para el funcionamiento y la unidad de la polis, como los guardianes, podían ser convenientemente modificados a fin de envalentonar sus espíritus y enaltecer sus virtudes. Sin embargo, es el mismo Platón el que nos advierte contra el uso instrumental de la palabra y la difusión de doctrinas falsas a manos de los sofistas que ponían en riesgo el orden público, a la vez que desprestigiaban la filosofía y la actividad intelectual. Según se sigue, más que el contenido de sus enunciados,

aquello que permite distinguir entre las mentiras nobles y las perniciosas es la responsabilidad y la prudencia con la que se las usa, responsabilidad y prudencia que cobran su significado de cara a la vida en común.

Los alcances de esta doctrina de la responsabilidad sobre la verdad y la mentira, sobre lo dicho y lo no dicho o sobre lo visible y lo oculto parecen ser extensibles a toda la filosofía política antigua. Según se ha sostenido recientemente, esta se caracterizó por un arte de escribir prudente que funcionó como un medio para proteger a la ciudad de aquellas verdades que era conveniente no sean dichas en público, si bien debían ser reveladas a aquellos con un alma lo suficientemente robusta como para soportarlas.

Ahora bien, ¿qué ocurre cuando la responsabilidad o la prudencia no son



suficientes para garantizar el orden público? ¿Qué ocurre si un conjunto de verdades opuestas entre sí prolifera y da lugar a una guerra civil? En este caso, es la fórmula hobbesiana “auctoritas, non veritas, facit legem” la que aparece en el horizonte para señalar que aquellos preceptos que ordenan la vida en común y garantizan la paz pública no pueden depender de su valor de verdad pues esta predispone a los seres humanos al conflicto. Más bien, es la autoridad política la única que puede establecer el contenido de los preceptos válidos como ley civil. En vista de la determinación de la moral y la paz pública a manos de la autoridad política, se desarrollaron durante los siglos XVII y XVIII una serie de doctrinas de la razón de Estado que privilegiaban la política de gabinete y la decisión discrecional sobre los asuntos públicos. Hoy en día aquella doctrina parece tener sus ecos en las fórmulas referidas a los “asuntos” o “secretos de Estado”.

La razón de Estado y la determinación de los preceptos civiles a manos del leviatán corrió paralela al descubrimiento de un ámbito privado en el que los súbditos podían apelar a sus convicciones a fin de someter a crítica la moral y las decisiones públicas. Así, junto a la política de gabinete, se desarrolló crecientemente el imperativo de someter las decisiones políticas a criterios de publicidad y a la rectitud de la opinión de aquellas clases ilustradas.

La exacerbación de los criterios de rectitud y verdad para tomar las decisiones públicas puede ser expresada en el *dictum* “que prevalezca la verdad y perezca el mundo”. En él se cifra una

política de las convicciones consagrada a hacer de la verdad su máximo valor, que no teme al alto precio de poner en riesgo al mundo mismo y, con ello, liquidar la posibilidad de que haya vida humana, palabra, verdad y mentira. Más recientemente, la esterilidad e infecundidad que trae la verdad como baremo para la vida, la política y el conocimiento fueron denunciados al indicar que su invención fue “el minuto más soberbio y falaz de la historia universal”: el mismo movimiento que valoriza la verdad como una magnitud trascendente, desvaloriza la vida, la fuerza y la potencia. De allí, que se haya exaltado el valor de subordinar la voluntad de verdad a aquella que sería la única fuerza creadora, la voluntad de poder.

Gran parte del debate político contemporáneo se encuentra signado por un aparente desajuste entre verdad y hechos. La circulación de noticias falsas, la tergiversación de la información y el advenimiento de conceptos tales como el de “posverdad” resultan sintomáticos de los modos contemporáneos de constitución de la palabra pública verdadera. En este contexto, es posible revitalizar las teorías que han postulado que la verdad adquiere facticidad en el diálogo público en la medida en que los miembros de una comunidad de lenguaje aceptan como válidas un conjunto de pretensiones que, siendo susceptibles de crítica en el espacio público, persisten como legítimas. Es allí donde se conforma algo que es tenido por verdadero. Este entendimiento discursivo compuesto por un entrelazamiento de acciones comunicativas resulta crucial para la

conformación de las condiciones bajo las cuales es posible canalizar los potenciales conflictos sociales, evitando de ese modo el uso de la violencia. Esta concepción de la verdad de carácter racional, público e intersubjetivo ha recibido profundas críticas desde las teorías feministas, quienes han demostrado la centralidad de los afectos en los procesos de formación de las identidades políticas, las cuales con gran frecuencia dotan de voz a diversos actores sociales que disputan en la escena pública.

Por otra parte, frente a los postulados que sostienen que la verdad es aquello que permanece, que se trata de la adecuación entre pensamiento y ser, la lectura iniciada por Theodor Adorno ofrece una reapropiación de la dialéctica hegeliana donde la verdad tiene un núcleo temporal, es decir, que “no hay pensamiento que pueda ser pensado que se emancipe del tiempo”. En tal sentido, se trata de un concepto de verdad históricamente determinado y debe comprenderse como algo que se produce, que se origina: la verdad es el resultado de un proceso, en el cual hemos de sumergirnos. Contra la exterioridad de la verdad, la tradición frankfurtiana, siguiendo a Hegel, ha opuesto la necesidad de un proceder inmanente para aproximarse a la verdad.

Al mismo tiempo, se ha sostenido que los modos en que el decir verdadero interviene en el gobierno de sí y de los otros, echa luz sobre el proceso por medio del cual un individuo, a partir de su relación consigo mismo y con los demás, se constituye como sujeto. En tal sentido, la noción de *parrhesía* provista por Foucault, rastrea en el mundo antiguo su

referencia al hablar franco, decir la verdad. Sin embargo, no se trata de cualquier modo de decir algo que es considerado verdadero: se trata de un modo específico de tomar la palabra y decir una verdad sobre cómo debe ser dirigida la vida en común. De manera que no solo se revela la especificidad de su ejercicio, sino también su carácter público, ya que se trata de una verdad sobre la vida de la ciudad frente a quienes la gobiernan. Caracterizada por su dinamismo, la *parrhesía* se vincula con la posición que los individuos adquieren en la ciudad que no se relaciona con un estatus específico, sino con la ambición y el esfuerzo que realizan ciertos individuos para lograr una posición de superioridad que los habilite a dirigir a los otros. No obstante, el decir verdadero precisa una cierta disposición actitudinal: el coraje de asumir los riesgos implicados en el acto de decir una verdad, incluso cuando genere molestias, incomodidades o enojos en quienes la escuchan, y aun cuando exista la posibilidad de que el castigo sea la muerte.

El desajuste entre verdad y hechos es susceptible de ser examinado desde una perspectiva ulterior, a saber: aquella que considera que la realidad misma tiene estructura de ficción. En lugar de inadecuación, una perspectiva de estas características sostiene que las ficciones, lejos de caer en las categorías de verdaderas o falsas, son aquellas que permiten cohesionar la dimensión simbólica e imaginaria de lo social. Los fenómenos del yo o de la representación política no serían sino núcleos de significación que dan cuenta que la verdad

y la mentira no son independientes del carácter nodal de las ficciones.

¿Qué vinculaciones entre verdad y mentira se podrían advertir en el pensamiento político clásico y moderno? ¿La teoría política supone un discurso sobre la verdad de lo político o, más bien, se trata de una disciplina que hace un uso instrumental de la palabra, incurriendo

incluso en mentiras? ¿Cómo se inscribe la relación entre verdad y política en la estatalidad? ¿De qué modo se construye la palabra pública verdadera? Y ¿de qué manera se relaciona el decir verdadero con los procesos de subjetivación? Sobre estas interrogantes, entre otras, convocamos a contribuciones para el número 23 de *Anacronismo e Irrupción*.

Fecha límite para el envío de contribuciones

1° de Octubre de 2022

Envíos: anacronismoeirrupcion@sociales.uba.ar